

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 20 del 2011

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmplame el presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2010, de la compañía PERARO S. A.

Dejando constancia de lo siguiente:

El desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

La administración ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, y han sido elaborados de conformidad con las NEC, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,

ING. JOSÉ AURELIO ZAMBRANO NIETO
C.I. 0904890860

